

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL
“AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A”
Celebrada el día 5 de julio de 2021**

La presente reunión de la Junta de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, siendo las 11.00 horas del día 5 de julio de 2021, se reúnen de forma telemática los miembros de la Junta de Contratación que a continuación se indican:

D. Francisco J. Baratech Torres
D^a Encarnación González Sánchez

Presidente.-
Vocal accidental.- Gerente de Medio Ambiente por delegación del Director Técnico.

D. Carlos Aníbarro Martín

Vocal.- Director de Administración y Finanzas.

D. Íñigo Dago Elorza

Vocal.- Director de Asesoría Jurídica.

D^a. Susana Ramírez Arrabal

Secretaria. Técnico de la Gerencia de Contratación.

Tal y como se indica en el Comunicado interno remitido por la dirección de AcuaMed con fecha 3 de julio de 2019, se ha designado a Susana Ramírez Arrabal para que, con carácter provisional y con efectos a partir del 4 de julio de 2019, asuma las responsabilidades del puesto de Coordinador Técnico de Contratación en lo que tiene que ver con las funciones adicionales de dicho puesto, relativas a la Secretaría de las Mesas y Juntas de Contratación.

Constituida la Junta, el presidente cede la palabra a la secretaria que procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la adjudicación de contratos por procedimiento abierto.

1.1.- Mantenimiento y vigilancia Corte de Pallás (expte SV/06/21).

LOTE 1 Mantenimiento y conservación de la central de bombeo de Cortes de Pallás

LOTE 2: Vigilancia y seguridad de la central de bombeo de Cortes de Pallás.

Comienza la secretaria recordando algunos datos de la presente licitación.

Se autorizó la licitación del presente contrato en la reunión de la Junta de contratación del 21 de mayo de 2021 como contrato NO SARA, por procedimiento abierto, a la oferta con mejor relación calidad precio, con los siguientes datos:

Presupuesto base de licitación: 250.132,58 € IVA incluido.

Lote 1: 193.351,88 IVA incluido.



Lote 2: 56.780,70 IVA incluido.

Valor estimado: 206.721,14 € IVA no incluido.

Lote 1: 159.794,94 € IVA no incluido.

Lote 2: 46.926,20 € IVA no incluido.

Plazo: 10 meses, no se contemplan prórrogas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas indicado en el anuncio de licitación, presentaron ofertas para el lote 1:

- HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
- PAVAGUA AMBIENTAL.

Para el lote 2:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.

El pasado 14 de junio de 202 se realizó la apertura de los sobres número 1.

Previamente a la apertura, se concretó que la oferta presentada por la empresa HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA había sido presentada fuera de plazo, por lo que tras la oportuna deliberación se acordó que quedara excluida del procedimiento.

En cuanto a la documentación presentada por los otros dos licitadores, una vez revisada se acordó que toda era correcta no siendo necesaria la solicitud de aclaración alguna, continuando ambas en el procedimiento.

Posteriormente, en la reunión de la Junta de contratación celebrada el día 25 de junio de 2021 se procedió a la apertura de los sobres 3 que contienen las ofertas económicas y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Aplicados los criterios de valoración indicados en el pliego se concretó que ninguna de las ofertas era considerada como anormalmente baja.

Remitida la documentación a la unidad responsable, ha elaborado el informe de valoración de los criterios de calidad que junto con el elaborado desde la Asesoría Jurídica, concretan los siguientes puntos:

LOTE 1:

| OFERTAS ADMITIDAS (por orden alfabético) | Importe oferta económica Ov (€ sin IVA) | Puntuación criterio PRECIO | Coef. Baja |
|---|---|-------------------------------|------------|
| Pavagua Ambiental, S.L.U. | 119.846,21 € | 80,00 | 25,00% |

LOTE 2:

| OFERTAS ADMITIDAS (por orden alfabético) | Importe oferta económica Ov (€ sin IVA) | Puntuación criterio PRECIO PC | Coef. Baja |
|---|---|-------------------------------------|------------|
| Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. | 46.100,00 € | 48,00 | 1,76% |

Criterios de calidad y mejoras:

LOTE 1:

| OFERTAS (por orden alfabético) | Experiencia Jefe de Mantenimiento sobre mínimo requerido (meses) | Puntuación criterio Experiencia Jefe de Mantenimiento |
|--------------------------------|--|---|
| Pavagua Ambiental, S.L.U. | 289 | 20,00 |

LOTE 2:

| OFERTAS (por orden alfabético) | Frecuencia de inspecciones (meses) | Puntuación criterio Frecuencia de inspecciones | Compromiso de formación a los vigilantes (horas) | Puntuación criterio Compromiso de formación | Medios técnicos (SI/NO) | Puntuación criterio Medios técnicos PF |
|--|------------------------------------|--|--|---|-------------------------|--|
| Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. | 1 | 18,00 | 50,00 | 18,00 | SI | 16,00 |

Las puntuaciones totales son las siguientes:

LOTE 1:

| | <u>Oferta económica</u> | <u>Puntuación criterios calidad</u> | <u>Puntuación criterio precio</u> | <u>Puntuación total</u> |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. | 119.846,21 | 20 | 80 | 100 |

LOTE 2:

| | <u>Oferta económica</u> | <u>Puntuación criterios calidad</u> | <u>Puntuación criterio precio</u> | <u>Puntuación total</u> |
|--|-------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. | 46.100,00 | 52 | 48 | 100 |

Revisada la documentación presentada por los licitadores, los informes elaborados así como lo recogido en el pliego de cláusulas reguladoras de la licitación, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el mismo y, de acuerdo a la puntuación obtenida por cada licitador, los miembros de la Junta acuerdan requerir a la empresa **PAVAGUA AMBIENTAL S.L.U.** la documentación señalada en la LCSP al haber sido la oferta con mejor puntuación y mejor relación calidad precio para el **lote 1**, siendo su oferta de **119.846,21 € IVA no incluido**.

Y para el **lote 2**, se acuerda requerir la documentación indicada en la LCSP al haber sido la oferta con mejor puntuación y mejor relación calidad precio, a la empresa **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.**, siendo la oferta presentada de **46.100,00 € IVA no incluido**.



1.2.- Servicio de mediación de seguros de AcuaMed (expte SV/23/21).

La presente licitación se autorizó en la reunión de la Junta de contratación celebrada el pasado 30 de abril de 2021 con los siguientes datos fundamentales:

Contrato NO SARA, **Procedimiento** abierto, a la oferta con mejor relación calidad precio.

Presupuesto base de licitación: 97.451,21 € IVA incluido.

80.538,19 € IVA no incluido.

Valor estimado del contrato: 158.115,79 € IVA no incluido.

Plazo: 12 (DOCE) meses posible prórroga de 12 (DOCE) meses.

El importe de las eventuales prórrogas corresponde exclusivamente a la actividad B) Asesoramiento.

En el plazo indicado en el anuncio de licitación presentó la empresa MARSH, S.L.

En la reunión de la Junta de contratación celebrada el pasado 28 de mayo de 2021 se realizó la apertura del sobre 1, que una vez revisada se consideró correcta, no siendo necesaria la solicitud de aclaraciones, continuándose con el procedimiento.

Con fecha 4 de junio de 2021 se realizó la apertura del sobre 3 que contiene la oferta económica y los criterios de calidad. evaluables mediante fórmulas. Aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, se concretó que la oferta presentada por MARS, S.L. era considerada como anormalmente baja.

Solicitada la justificación, presentada la información y estudiada por la unidad responsable, concretan en su informe que la oferta es aceptable desde el punto de vista técnico.

La **oferta económica** presentada por MARSH es de: 53.500,00 € IVA no incluido.

| Actividad | Precio unitario ofertado | IVA % | IVA (€) | Total |
|--------------------------|--------------------------|-------|----------------|-----------------|
| A) Mapa de riesgos | 18.500 € | 21% | 3.885 € | 22.385 € |
| B) Asesoramiento técnico | 35.000 € | 0 % | 0 | 35.000 € |
| TOTAL | 53.500 € | | 3.885 € | 57.385 € |



Criterios de calidad y mejoras:

| b.1) Experiencia jefe equipo | | | |
|------------------------------|-------------------|--------------------------------------|------------|
| OFERTA | N Nº Proyectos | PR: Sumatorio ppto. contratos (€) | Puntuación |
| MARSH, S.A. | 10 | 1.536.000 | 33,00 |

b.2) Criterio de la Experiencia en elaboración de Mapas de Riesgos (máximo 18 puntos)

| b.1) Experiencia en elaboración de Mapas de Riesgos | | | |
|---|-------------------|--------------------------------------|------------|
| OFERTA | N Nº Proyectos | PR: Sumatorio ppto. contratos (€) | Puntuación |
| MARSH, S.A. | 10 | 474.508 | 18 |

| LICITADOR | Oferta económica | Puntuación oferta económica | Puntuación criterios de calidad | Puntuación total |
|-------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------------|------------------|
| MARSH, S.L. | 53.500 € IVA no incluido | 49 | 51 | 100 |

Revisada la documentación presentada por los licitadores, los informes elaborados así como lo recogido en el pliego de cláusulas reguladoras de la licitación, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el mismo y, de acuerdo a la puntuación obtenida, los miembros de la Junta acuerdan requerir a la empresa **MARSH, S.L.** la documentación señalada en la LCSP al haber sido la oferta con mejor puntuación y mejor relación calidad precio, siendo su oferta de **53.500,00 € IVA no incluido.**

Segundo.- Licitación contrato por procedimiento abierto simplificado apertura sobre único.

Servicio de inspección y mantenimiento de los interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia) (expte SV/44/21).

Se autorizó la licitación del presente contrato en la reunión de la Junta de contratación celebrada el pasado 8 de junio de 2021 con los siguientes datos fundamentales:

Contrato NO SARA, procedimiento abierto simplificado.
 Presupuesto base de licitación: 139.246,80 € IVA incluido.
 Valor estimado del contrato: 115.080,00 € IVA no incluido.
 Plazo: máximo de DOCE MESES no se prevén prórrogas.

En la fecha indicada en el anuncio de licitación, se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

- AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.



A continuación, se realiza la apertura de los sobres únicos con el siguiente resultado:

- **AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**

Presenta la declaración responsable del Anexo I, el documento DEUC, la documentación justificativa de los requisitos de solvencia económica y técnica recogidos en el pliego así como la normativa ISO, el compromiso de adscripción de medios, la clasificación requerida en el pliego y el justificante de la realización de la visita a las instalaciones.

En cuanto a la oferta:

dichos precios unitarios ofertados por las unidades de ejecución previstas en el contrato, la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ Euros (86.310,00 €), (*) IVA no incluido

CRITERIOS DE CALIDAD

Experiencia del Responsable de Mantenimiento Jefe de Equipo: **SI PRESENTA**

Experiencia del Oficial electromecánico: **SI PRESENTA**

Compromiso de instalación de contadores en bombas auxiliares T3: **SI PRESENTA**

Compromiso de inspección de accesos a red de conducciones mediante cámara pértiga. **SI PRESENTA**

Compromiso de inspección de red de pluviales mediante dron. **SI PRESENTA**

Compromiso de disposición de medidor de calidad el aire interior. **SI PRESENTA**

- **CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.-**

Presenta la declaración responsable del Anexo I, el documento DEUC, la documentación justificativa de los requisitos de solvencia económica y técnica recogidos en el pliego así como la normativa ISO, el compromiso de adscripción de medios, la clasificación requerida en el pliego y el justificante de la realización de la visita a las instalaciones.

En cuanto a la oferta:

unitarios ofertados por las unidades de ejecución previstas en el contrato, la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (86.652,00 €), IVA NO INCLUIDO

CRITERIOS DE CALIDAD

Experiencia del Responsable de Mantenimiento Jefe de Equipo: **SI PRESENTA**

Experiencia del Oficial electromecánico: **SI PRESENTA**

Compromiso de instalación de contadores en bombas auxiliares T3: **SI PRESENTA**

Compromiso de inspección de accesos a red de conducciones mediante cámara pértiga. **SI PRESENTA**

Compromiso de inspección de red de pluviales mediante dron. **SI PRESENTA**

Compromiso de disposición de medidor de calidad el aire interior. **SI PRESENTA**



Revisada la documentación y aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, se considera que es correcta, no siendo necesaria la solicitud de aclaraciones y ninguna de las ofertas es considerada como anormalmente baja.

Se remite la documentación a la unidad responsable para su estudio y, en su caso, elaboración del correspondiente informe de valoración de los criterios de calidad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

No se realizan.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente, finalizando la sesión a las 12:50 horas.

Firmado digitalmente por:

Susana Ramírez Arrabal: Secretaria.

Íñigo Dago Elorza: Vocal.

Carlos Aníbarro Martín: Vocal.

Enarnación González Sánchez: Vocal accidental.

Francisco J. Baratech Torres: Presidente.



**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL
“AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A”
Celebrada el día 25 de junio de 2021**

La presente reunión de la Junta de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, siendo las 9.00 horas del día 25 de junio de 2021, se reúnen de forma telemática los miembros de la Junta de Contratación que a continuación se indican:

D. Francisco J. Baratech Torres
D.ª Encarnación González Sánchez

Presidente.-
Vocal accidental.- Gerente de Medio Ambiente por delegación del Director Técnico.

D. Carlos Aníbarro Martín

Vocal.- Director de Administración y Finanzas.

D. Pablo Ager Salcedo

Vocal accidental.- Letrado por delegación Director de Asesoría Jurídica.

D.ª Susana Ramírez Arrabal

Secretaria. Técnico de la Gerencia de Contratación.

Tal y como se indica en el Comunicado interno remitido por la dirección de AcuaMed con fecha 3 de julio de 2019, se ha designado a Susana Ramírez Arrabal para que, con carácter provisional y con efectos a partir del 4 de julio de 2019, asuma las responsabilidades del puesto de Coordinador Técnico de Contratación en lo que tiene que ver con las funciones adicionales de dicho puesto, relativas a la Secretaría de las Mesas y Juntas de Contratación.

Constituida la Junta, el presidente cede la palabra a la secretaria que procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Autorización, si procede, de la licitación de un contrato por procedimiento abierto.

Servicio de comunicaciones móviles (voz y datos) de AcuaMed (expte SV/48/21).

Actualmente el servicio de telefonía móvil y servicios de datos lo está suministrando la Compañía Orange, que fue adjudicataria del contrato SV/23/18, suscrito en fecha 26 de diciembre de 2018 por un plazo de 36 meses, y que por tanto finaliza el 25/12/2021. Es por ello, que AcuaMed requiere el presente servicio de telefonía móvil y servicios de datos, por lo que debe iniciarse la licitación del contrato. A lo anterior se añade también la necesidad de abordar la renovación de diferentes terminales, renovación que se planteará como requisito en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.



Se licita como contrato NO SARA, por procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Presupuesto base de licitación: 258.528,60 € IVA no incluido.

Valor estimado del contrato: 213.660,00 € IVA no incluido.

Plazo: 36 meses y 7 días:

Plazos parciales/fases:

Fase preparatoria: 7 días.

Actividades preparatorias a desarrollar: configuración y entrega de los terminales, tarjetas SIM y comprobación de disponibilidad de las líneas operativas con los servicios contratados así como la preparación de la portabilidad y/o alta de las mismas (según lo solicitado por AcuaMed en la reunión de inicio de los trabajos).

La entrega de los terminales y tarjetas SIM se realizará con al menos 3 días de antelación a la realización de la portabilidad efectiva, para permitir la distribución de los mismos entre sus futuros usuarios.

La portabilidad y alta de todos los terminales nuevos deberá realizarse a la vez, a las 00.00 horas del día que se determine por el adjudicatario (obligatoriamente dentro de los 7 días de fase preparatoria), para, para evitar duplicidades en un mismo día de facturación del operador saliente y el entrante.

Esta fase es preparatoria, no siendo de abono independiente. Todos sus costes se consideran incluidos en los precios de la fase operativa.

Fase operativa: 36 meses.

Prestaciones a realizar: las estipuladas en el presente PCA y PPT como mes de servicio y línea de voz y datos, ambos ilimitados en la UE, y alquiler terminal Premium; Mes servicio y línea de voz y datos, ambos ilimitados en la UE, y alquiler terminal básico; Mes servicio línea datos ilimitados y alquiler router y la PAJ Llamadas/mensajes nº especiales/roaming a números con una tarificación especial (901, 902..)

Esta fase no comenzará hasta la terminación total de la fase preparatoria precedente, de tal forma que, independientemente de la aplicación de las penalizaciones previstas, las prestaciones a realizar en esta fase, y su medición y derecho a abono solo comenzarán a computar una vez finalizada en su totalidad la anterior fase.

Como criterios de valoración, se recogen en el pliego los siguientes:

- Criterio precio: (máximo 80 puntos):
 - Precio global: 77 puntos.
 - Precios elementales aplicables a la PAJ: 23 puntos.
- Criterios de calidad evaluables mediante fórmulas (máximo 20 puntos):
 - B.1) Minutos de llamadas a teléfonos de tarificación especial (901 y 902) (10 Puntos).
 - B.2) Reposición de Terminales en el segundo año del contrato (0-5 Puntos).
 - B.3) Reposición de Terminales en el tercer año del contrato (0-5 Puntos).

Analizada y estudiada la documentación presentada, el informe de inicio de expediente, los pliegos y contando con el informe favorable de la Abogacía del Estado y la revisión de la Dirección de Asesoría Jurídica, los miembros de la Junta acuerdan autorizar la licitación en los términos expuestos y que se lleven a cabo los trámites necesarios para ello.



Segundo.- Aprobación, si procede, de la liquidación de dos contratos.

2.1.- Suministro e instalación de 2 válvulas PN-40 de retención de tobera y 3 válvulas de mariposa PN-40, con adecuación de calderería y soportación necesaria, para mejora del seccionamiento y control de la impulsión a la red de distribución para regadío de la desalinizadora de Valdelentisco (Isla Plana, Cartagena, Murcia) (expte SU/07/15).

El contrato de suministro «SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 VÁLVULAS PN-40 DE RETENCIÓN DE TOBERA Y 3 VÁLVULAS DE MARIPOSA PN-40, CON ADECUACIÓN DE CALDERERÍA Y SOPORTACIÓN NECESARIA, PARA MEJORA DEL SECCIONAMIENTO Y CONTROL DE LA IMPULSIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA IDAM DE VALDELENTISCO (ISLA PLANA, CARTAGENA, MURCIA)», firmado entre la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED) y CADAGUA, S.A. el 16 de diciembre de 2015 tiene por objeto el suministro de dos válvulas PN-40 de retención de tobera y tres válvulas de mariposa PN-40 de doble excentricidad (dos de DN500 mm y una de DN1200 mm), con adecuación de calderería y suportación necesaria, para mejora del seccionamiento y control de la impulsión a la red de distribución para regadío de la desalinizadora de Valdelentisco.

El contrato incluye la instalación y la puesta en marcha general de todos los equipos suministrados, incluidos los actuadores eléctricos.

Plazo del contrato: 5 meses.

Inicio del suministro el 17 de diciembre de 2015.

Acta de recepción provisional_: 16 de mayo de 2016.

Acta de recepción definitiva_ 16 de mayo de 2018.

Importe de adjudicación: 184.898,00 € IVA no incluido.

Desde la unidad responsable se remite informe para la liquidación del contrato en el que indican que los trabajos realmente ejecutados son los indicados en el anterior apartado 1, habiendo realizado de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la contratación y en el contrato firmado entre las partes.

Se han ejecutado todas las unidades tal cual figuran en el presupuesto.

La valoración de los trabajos realizados es de CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (184.898,00 €), excluido IVA. El presupuesto del contrato es de CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (184.898,00 €), excluido IVA. por lo que el adicional de liquidación es de CERO EUROS (0,00 €).

Por tanto, el saldo de liquidación, como resultado de la diferencia entre la valoración final de los trabajos realizados y la cantidad certificada hasta la fecha es CERO EUROS (0,00 €).

Durante el desarrollo del contrato no se han aplicado penalizaciones. De acuerdo a lo recogido en el PCAP no procede la revisión de precios.

Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Regulatorias de la contratación, el plazo de garantía es de DOS (2) AÑOS, a partir de la finalización del suministro. Por tanto, dicho plazo ha finalizado el 16 de mayo de 2018, el contratista no ha incurrido en ningún gasto durante el período de garantía.



El Contratista, con la firma del presente documento, manifiesta su conformidad con la liquidación indicada en el mismo, renunciando a cualquier indemnización o sobre coste en el momento del cobro de esta liquidación.

Estudiada y analizada toda la documentación presentada, el informe de liquidación elaborado por la unidad responsable, contrato y pliego, así como el informe favorable elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica, los miembros de la Junta aprueban la liquidación del contrato en los términos indicados así como que se lleven a cabo los trámites necesarios para ello.

2.2.- Servicio de explotación y gestión del plan de emergencia del azud Terrateig (Valencia) (expte SV/22/18).

Desde la Dirección técnica se presenta informe para la liquidación del presente contrato, que fue adjudicado adjudicado en la reunión de la Junta de contratación celebrada el pasado 27 de julio de 2018, a la oferta presentada por la empresa TYPESA por un importe de 76.900 euros IVA no incluido.

El contrato se formalizó el 30 de agosto de 2018 con un plazo de ejecución de 12 meses desde el día 1 de septiembre de 2018.

El 29 de marzo de 2019 se autorizó una prórroga de otros 12 meses, finalizando el 31 de agosto de 2020, con el correspondiente incremento económico de otros 76.900 € IVA no incluido

El 1 de septiembre de 2020 se firmó el Acta de comprobación conjunta de las instalaciones entre Acuamed y el contratista, y el día 30 de septiembre el Acta de recepción del servicio, donde se constata que los trabajos del servicio se habían realizado correctamente.

Según recoge la unidad responsable en su informe, e contrato se ha desarrollado a satisfacción de Acuamed, habiendo prestado el contratista sus servicios en todo momento de acuerdo a los requerimientos en tiempo y forma recibidos de Acuamed.

Al contratista no se le ha impuesto penalización alguna hasta la fecha ni ha presentado ninguna reclamación.

Los trabajos realmente ejecutados ascienden a 152.455 € IVA no incluido.

El decremento económico respecto del importe vigente del contrato que asciende a 153.800 € IVA no incluido, se produce porque se ha realizado una campaña topográfica menos de las 4 planteadas en el contrato, por lo que hay una variación económica de -1.345 €.

El adicional de liquidación asciende a -1.345 euros.

No ha lugar a revisión de precios.

No ha habido ninguna modificación del contrato.

La valoración total asciende a 152.455 € IVA no incluido que es la misma que la certificada y pagada hasta la fecha, por lo que el saldo de liquidación es de 0 euros.

Informe favorable de la DAJ, indicando que el plazo de garantía finaliza en septiembre de 2021 momento en el que tendrá que realizarse una liquidación complementaria, en su caso, y la devolución de la garantía.

Estudiada y analizada toda la documentación presentada, el informe de liquidación elaborado por la unidad responsable, contrato y pliego, así como el informe favorable elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica, los miembros de la Junta aprueban la liquidación del contrato en los términos indicados así como que se lleven a cabo los trámites necesarios para ello.



Tercero.- Aprobación, si procede, de la adjudicación de un contrato.

Servicio de un seguro colectivo de asistencia sanitaria y médica del personal de AcuaMed (expte SV/25/21).

La licitación del presente contrato se autorizó en la reunión de la Junta de contratación celebrada el día 19 de abril de 2021 con los siguientes datos:

Contrato NO SARA_Procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Presupuesto base de licitación: 91.728,00 euros exento IVA.

Valor estimado del contrato: 213.060 € exento IVA.

Plazo: 24 meses no se contemplan prórrogas.

En el plazo señalado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas, se ha recibido la oferta de la empresa ASISA.

En la reunión de la Junta de contratación celebrada el pasado 28 de mayo de 2021 se realizó la apertura del sobre 1. Revisada la documentación se consideró que era correcta, declarándose APTA a la empresa para continuar en el procedimiento de adjudicación.

En reunión de la Junta de contratación del día 4 de junio de 2021 se realizó la apertura del sobre 3.

Aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, se constató que la oferta presentada por ASISA no estaba incurso en temeridad.

Remitida la documentación a la unidad responsable para su estudio, han elaborado un informe en el que se recogen las puntuaciones obtenidas por la oferta de ASISA, siendo las siguientes:

| | LICITANTE | IMPORTE | Baja (%) |
|---|--|-------------|----------|
| 1 | ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. | 76.608,00 € | 16,48% |

Puntuación criterio precio:

| | LICITANTE | PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA |
|---|--|-----------------------------|
| 1 | ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. | 90,00 |

Documento firmado digitalmente por:
 S. R. A. (05/10/2021 09:40 CEST), P. A. S. (05/10/2021 09:41 CEST), E. G. S. (05/10/2021 11:54 CEST), C. A. M. (05/10/2021 13:29 CEST), F. B. T. (05/10/2021 13:33 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/HP98-CRKM-DR1U-GET7>
 mediante el código electrónico HP98-CRKM-DR1U-GET7



Puntuación criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas:

| LICITANTE | | Ampliación cobertura gastos médicos | TOTAL |
|-----------|--|-------------------------------------|-------|
| 1 | ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. | 10 | 10,00 |

Puntuación total:

| LICITANTE | PUNTUACIÓN CRITERIOS MEJORAS | PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--|------------------------------|--------------------------------|------------------|
| 1 ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. | 10,00 | 90,00 | 100,00 |

Revisada la documentación presentada, estudiada la oferta de la licitadora, el informe elaborado por la unidad responsable así como lo recogido en el pliego de cláusulas reguladoras de la licitación, los miembros de la Junta acuerdan requerir a la empresa ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. al haber sido la oferta con mejor relación precio (única oferta presentada) de acuerdo a los criterios de valoración recogidos en el pliego, la documentación recogida en los artículos 140 y 152 de la LCSP, siendo su oferta de 76.608,00 € IVA no incluido.

Cuarto.- Autorización, si procede, de la licitación de un contrato por procedimiento

Servicio de dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud correspondientes a la actuación urgente 4.d. “Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix” (expte DO/01/21)

Lote 1: Dirección de las obras.

Lote 2: Coordinación de seguridad y salud.

Se solicita la autorización para la licitación de presente contrato, como un contrato NO SARA, por procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Presupuesto base de licitación: 120.836,60 € IVA incluido.

LOTE 1. Dirección de las obras: 106.055,97 € IVA incluido.

LOTE 2. Coordinación de seguridad y salud: 14.780,63 IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 99.864,96 € IVA no incluido.

LOTE 1: 87.649,56 € IVA no incluido.

LOTE 2: 12.215,40 IVA no incluido.



Plazo:

LOTE 1: 6 MESES

LOTE 2: 5 MESES

Los criterios de valoración recogidos en el pliego son los siguientes:

- **LOTE 1:**
 - Precio : máximo 49 puntos.
 - Criterios de calidad: máximo 51 puntos.
 - Criterio de experiencia de la persona designada como Director de obra (máximo 18 puntos).
 - Criterio de experiencia de la persona designada como Técnico ambiental (máximo 12 puntos).
 - Criterio experiencia específica del Director de Obras en trabajos relacionados con obras de dragado, obras fluviales o marítimas (máximo 11 puntos).
 - Criterio experiencia específica del Director de Obras en trabajos relacionados con gestión de residuos (máximo 10 puntos).
- **LOTE 2:**
 - Precio: máximo 49 puntos.
 - Criterios de calidad: máximo 51 puntos.
 - Criterio experiencia del Coordinador de Seguridad y Salud: (Máximo 36 puntos).
 - Compromiso de personal de apoyo: (15 puntos).

Analizada y estudiada la documentación presentada, el informe de inicio de expediente, los pliegos y contando con el informe favorable de la Abogacía del Estado y la revisión de la Dirección de Asesoría Jurídica, los miembros de la Junta acuerdan autorizar la licitación en los términos expuestos y que se lleven a cabo los trámites necesarios para ello.

Quinto.- Licitación contrato por procedimiento abierto apertura sobres número 3.

Servicio de Mantenimiento y vigilancia Corte de Pallás (expte SV/06/21)

LOTE 1 Mantenimiento y conservación de la central de bombeo de Cortes de Pallás.

LOTE 2: Vigilancia y seguridad de la central de bombeo de Cortes de Pallás

La presente licitación se autorizó en la reunión de la Junta de contratación celebrada el pasado 21 de mayo de 2021 con los siguientes datos:

Contrato NO SARA, por procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Presupuesto base de licitación: 250.132,58 € IVA incluido.

Lote 1: 193.351,88 IVA incluido.

Lote 2: 56.780,70 IVA incluido.

Valor estimado: 206.721,14 € IVA no incluido.

Lote 1: 159.794,94 € IVA no incluido.

Lote 2: 46.926,20 € IVA no incluido.



Plazo: 10 meses, no se contemplan prórrogas.

La apertura de los sobres 1 se celebró el pasado 14 de junio de 2021, quedando excluida la oferta presentada por HIDARAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A., para el lote 1, al haber sido presentada fuera de plazo.

Por lo tanto, se realizó la apertura del sobre 1 de la empresa PAVAGUA AMBIENTAL, S.L. para el lote 1 y el presentado por la empresa GRUPO CONTROL DE SEGURIDAD para el lote 2.

Revisada la documentación por los miembros de la Junta se consideró que era correcta y estudiada por la por la unidad responsable no se concretó que fuera necesario solicitar ninguna aclaración.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres 3 de cada lote que contienen la oferta económica y los criterios de calidad evaluables de forma automática presentados por los licitadores:

Lote 1: PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.

Oferta económica:

CIENTO DIECINUEVEMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (##119.846,21 €##)

| Cap.1 – COSTED FIJOS | | | | | |
|--|------------------|---|---------------------|-------------------------|----------------|
| | Cantidad (meses) | | Precio máx. (€/mes) | Precio ofertado (€/mes) | Importe (€) |
| Mes de mantenimiento y conservación incluyendo medios humanos, materiales y trabajos especializados de conformidad con el PPT. | 10 | x | 14.263,29 | 10.492,74 | = 104.927,40 € |

Cap.2 – COSTES VARIABLES

2.1. MANTENIMIENTOS ESPECÍFICOS ESPECIALIZADOS

| | Cantidad | | Precio máximo (€/ud) | Precio ofertado (€/ud) | Importe total (€) |
|---|----------|---|----------------------|------------------------|-------------------|
| Mantenimiento normativo de las posiciones de línea de 132 kV, propiedad de AcuaMed en la subestación de El Collado, de acuerdo con el R.D 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. | 1 | x | 2.538,72 | 1.878,21 | = 1.878,21 € |
| Programa de mantenimiento de los medios de lucha contra incendios a realizar por empresa mantenedora autorizada de acuerdo con el reglamento de instalaciones de protección contra incendios, incluso emisión del certificado correspondiente. | 1 | x | 1.071,29 | 69,69 | = 69,69 € |



| | | | | | | | |
|--|--|---|---|-----------|-----------|---|---------------------|
| ud | Revisión anual de mantenimiento previsto en los puentes grúa, según norma UNE 58144-1:1997 o equivalente | 1 | x | 1.028,43 | 640,91 | = | 640,91 € |
| ud | Revisión anual línea de vida según norma UNE-EN 795:2012 o equivalente | 1 | x | 523,6 | 330,00 | = | 330,00 € |
| 2.2. REPARACIÓN DE AVERÍAS, DAÑOS PRODUCIDOS POR SINIESTROS E IMPREVISTOS | | | | | | | |
| PAJ | Reparación de averías, daños producidos por siniestros e imprevistos. | 1 | x | 12.000,00 | 12.000,00 | = | 12.000,00 € |
| TOTAL | | | | | | | 119.846,21 € |

CRITERIOS DE CALIDAD

Experiencia de la persona propuesta como Jefe de Mantenimiento que supere la exigida como compromiso de adscripción de medios: **SI PRESENTA.**

| TRABAJO REALIZADO | EMPRESA | PERÍODO | DURACIÓN (MESES) |
|---|------------------------------------|-------------------|------------------|
| Jefe de Mantenimiento en Planta Asfáltica | PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. | 1992 - 2000 | 98 |
| Jefe de Montaje de Instalaciones Electromecánicas en Obra | PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. | 2000 - ACTUALIDAD | 251 |
| TOTAL TIEMPO | | | 349 |
| TOTAL TIEMPO SOBRE EXPERIENCIA MÍNIMA | | | 289 |

Lote 2: GRUPO CONTROL DE SEGURIDAD.

Oferta económica:

expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MIL CIEN EUROS (46.100,00 €)**, IVA no incluido, desglosado de la siguiente manera:

Cap.1- COSTES FIJOS

| | Cantidad | Precio máx. (€/mes) | Precio ofertado (€/mes) | Importe (€) mes |
|--|----------|---------------------|-------------------------|--------------------|
| Mes de vigilancia nocturna de las instalaciones incluyendo medios humanos, materiales y trabajos especializados de conformidad con el PPT. | 10 | 4.692,62 | 4.610,00 € | 46.100,00 € |
| TOTAL | | | | 46.100,00 € |



CRITERIOS DE CALIDAD

| | |
|---|-----------------|
| <p>- Frecuencia de las inspecciones realizadas por el Inspector de Servicios para el control del funcionamiento</p> <p>Se realizarán inspecciones cada</p> | 1 semana |
| <p>- Compromiso de formación a los vigilantes durante la ejecución del contrato</p> <p>Horas totales de formación específica en 10 meses</p> <p>al personal adscrito al servicio de vigilancia</p> | 50 horas |
| <p>- Medios técnicos a disposición de los vigilantes:</p> <p>Tableta u otro dispositivo provisto con una aplicación que permita el acceso de ACUAMED a la información del servicio en tiempo real</p> | 1 |

Aplicados los criterios de valoración indicados en el pliego ninguna de las ofertas presentadas en ambos lotes ha sido considerada como anormalmente baja.

Se remite la documentación a la unidad responsable para su estudio y elaboración del correspondiente informe.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

No se realizan.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente, finalizando la sesión a las 10.45 horas.

Firmado digitalmente por:

Susana Ramírez Arrabal: Secretaria.

Pablo Ager Salcedo: Vocal accidental.

Carlos Aníbarro Martín: Vocal.

Encarnación González Sánchez: Vocal accidental.

Francisco J. Baratech Torres: Presidente.

Documento firmado digitalmente por: S. R. A. (05/10/2021 09:40 CEST), P. A. S. (05/10/2021 09:41 CEST), E. G. S. (05/10/2021 11:54 CEST), C. A. M. (05/10/2021 13:29 CEST), F. B. T. (05/10/2021 13:33 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url <https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/HP98-CRKM-DR1U-GET7> mediante el código electrónico HP98-CRKM-DR1U-GET7



**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL
“AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A”
Celebrada el día 14 de junio de 2021**

La presente reunión de la Junta de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, siendo las 11.00 horas del día 14 de junio de 2021, se reúnen de forma telemática los miembros de la Junta de Contratación que a continuación se indican:

D. Francisco J. Baratech Torres

D. Fermín López Unzu

D. Carlos Aníbarro Martín

D. Íñigo Dago Elorza

D^a. Susana Ramírez Arrabal

Presidente.-

Vocal.- Director Técnico

Vocal.- Director de Administración y Finanzas.

Vocal.- Director de Asesoría Jurídica.

Secretaria. Técnico de la Gerencia de Contratación.

Tal y como se indica en el Comunicado interno remitido por la dirección de AcuaMed con fecha 3 de julio de 2019, se ha designado a Susana Ramírez Arrabal para que, con carácter provisional y con efectos a partir del 4 de julio de 2019, asuma las responsabilidades del puesto de Coordinador Técnico de Contratación en lo que tiene que ver con las funciones adicionales de dicho puesto, relativas a la Secretaría de las Mesas y Juntas de Contratación.

Constituida la Junta, el presidente cede la palabra a la secretaria que procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Autorización, si procede, de la licitación de dos contratos por procedimiento abierto.

1.1.- Servicio de ingeniería para la redacción del proyecto constructivo de terminación de las obras ejecutadas correspondientes al proyecto de refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios de Mutxamel y Campello (Alicante) expte SV/22/21.

Comienza la secretaria recordando antecedentes de la presente licitación: El Consejo de Administración celebrado en junio de 2014 autorizó adjudicar el contrato para su ejecución a ALTEC INFRAESTRUCTURAS, S.A. (posteriormente ALTYUM PROYECTOS Y OBRAS, S.A. y actualmente ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.) por un importe de 9.012.606,68 € (sin I.V.A.), firmándose el contrato entre las partes el 18 de julio de 2014 (OB/03/13).



El día 5 de noviembre de 2014 se suscribió el Acta de Comprobación de Replanteo de las obras, dándose inicio a las mismas, con un plazo contractual de 12 meses para su ejecución, con fecha de finalización el 5 de noviembre de 2015. El Acta se firmó condicionada a la resolución del trámite expropiatorio, puesto que los terrenos afectados por las expropiaciones para la ejecución de las obras no estaban a disposición en la fecha de su firma. Una vez resuelto el trámite expropiatorio y estando disponibles los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, con fecha 8 de abril de 2015 se procedió a la firma del Acta Complementaria n°1 de Replanteo, en la que se realiza una reprogramación de la obra con fecha de finalización de obra el día 5 de mayo de 2016.

Durante el transcurso de las obras, surgió la necesidad de la modificación del contrato de ejecución de las mismas. Durante los últimos meses del año 2015 se estuvo trabajando en un documento para solicitar la autorización de dicha modificación al Órgano de Contratación, pero no llegó a elevarse a éste y, por ende, no se encuentra aprobada.

En paralelo, con fecha 25 de enero de 2016 y 1 de febrero de 2016, el Director de Obra ordenó sendas suspensiones temporales parciales de los trabajos que afectaban a los relacionados con dicha modificación, y el 22 de abril de 2016 se firmó el Acta de la Suspensión Temporal Total al haberse ejecutado ya los trabajos que no se veían afectados por la necesidad de modificación de las obras.

El 27 de octubre de 2016 el contratista presentó una solicitud de resolución del contrato de ejecución de las obras (OB/03/13), justificada en que la obra llevaba suspendida más de seis meses. Con fecha 31 de mayo de 2018 el contratista adjudicatario de las obras presentó una demanda de arbitraje ante la Corte Española de Arbitraje, que se resolvió con un laudo emitido el 1 de julio de 2019 en el que se declaró como decisión, entre otras cuestiones, la resolución del contrato de obra suscrito entre Acuamed y la empresa constructora adjudicataria de las obras, así como la recepción y ocupación por parte de Acuamed de la obra ejecutada y su liquidación.

La obra se encuentra ejecutada parcialmente; aproximadamente se ha ejecutado obra por un importe del 39% del presupuesto de la obra. Principalmente se quedó ejecutada la parte de obra que se pudo acometer sin necesidad de modificación del contrato.

Puesto que las obras han quedado sin terminar, Acuamed debe finalizarlas para cumplir con el convenio de Gestión Directa suscrito con el Ministerio de tutela, por ello es necesario redactar un Proyecto Constructivo de terminación de estas obras que quedaron ejecutadas parcialmente y que defina las obras pendientes de ejecutar conforme a los condicionantes de la realidad actual, adecuado a las circunstancias actuales dado el tiempo transcurrido desde la fecha de redacción del Proyecto original (septiembre 2007) y que no se ejecutaron como consecuencia de los motivos que se citan sucintamente a continuación divididos en los siguientes epígrafes:

El Proyecto de Construcción objeto de redacción de este servicio que se licita debe permitir ejecutar con diligencia y detalle todos los trabajos necesarios para la ejecución de las obras mencionadas. El documento final se presentará para su aprobación al Ministerio de tutela correspondiente y será responsabilidad del consultor adjudicatario del Servicio la garantía de seguimiento y realización de todos los cambios, modificaciones y correcciones precisas hasta su final aprobación.

Para la consecución de los objetivos descritos se hace imprescindible proceder a la contratación, a través de esta licitación.



La licitación planteada es de un contrato NO SARA, por procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad precio.

Presupuesto base de licitación: 184.345,46 € IVA incluido

Valor estimado del contrato: 152.351,62 € IVA no incluido.

Plazo de ejecución de las prestaciones: DIECINUEVE (19) meses con la siguiente distribución en dos fases que se ejecutarán de modo consecutivo:

Primera fase:

- UN (1) mes para la recopilación, análisis y verificación de la documentación existente.
- UN (1) mes para la redacción del estudio de alternativas
- CINCO (5) meses para la redacción del proyecto de construcción

Segunda Fase. Comenzará una vez que se haya hecho entrega del proyecto de construcción.

DOCE (12) meses para las correcciones propias del trámite hasta su aprobación definitiva por la Administración o Acuamed (incluyendo los trabajos de corrección propios del trámite hasta su aprobación, así como listado de los supuestos que figuren en el proyecto que se deban comprobar porque se consideren básicos para el contrato de obras a celebrar). También se incluye en este plazo la suscripción del Acta de replanteo del proyecto previo a la aprobación del expediente de la obra.

No se prevén prórrogas.

Como criterios de valoración en el PCAP se recogen los siguientes:

Precio: 49 puntos.

Criterios de calidad: 51 puntos.

Criterio de la Experiencia de la persona propuesta como Autor del Proyecto (máximo 27 puntos)
P2: 27 puntos.

Criterio de la Experiencia de la persona propuesta como Experto en instalaciones electromecánicas: 18 puntos.

Criterio de la Experiencia de la persona propuesta como Experto en hidráulica (máximo 6 puntos)

Analizada y estudiada la documentación presentada, el informe de inicio de expediente, los pliegos y contando con el informe favorable de la Abogacía del Estado y la revisión de la Dirección de Asesoría Jurídica, los miembros de la Junta acuerdan autorizar la licitación en los términos expuestos y que se lleven a cabo los trámites necesarios para ello.

1.2.- Suministro, supervisión de la licitación, puesta en marcha y mantenimiento de los SAI necesarios para el correcto funcionamiento de la conducción Júcar-Vianlopó (Valencia y Alicante) expte SU/04/21.

El objeto del presente Contrato es el suministro, supervisión de la instalación, puesta en marcha y mantenimiento por un periodo de 3 años, coincidente con el periodo de garantía de los equipos suministrados, de un total de 10 SAI (sistemas de alimentación ininterrumpida) OnLine Doble Conversión 3/3, con panel de bypass externo y sus accesorios y elementos complementarios.



Los diversos conjuntos habrán de ser emplazados en las ubicaciones siguientes (todas ellas formando parte de la infraestructura conocida como Nueva Conducción Júcar-Vinalopó):-

- En la provincia de Valencia: Estación de Bombeo (EB) de la Marquesa (Cullera), EB Panser (Llaurí), EB Llanera (Llanera de Ranes) y EB Mogente (Mogente).
- En la provincia de Alicante: el Centro de Control de la balsa de San Diego (Villena).

Se licita como un Contrato NO SARA, por procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad precio.

Presupuesto base de licitación: 203.280,00 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 168.000,00 € IVA no incluido.

El **plazo de ejecución** del presente contrato será de TRES AÑOS Y CINCO MESES (3 años y 5 meses), con los siguientes plazos parciales:

- La parte referida al suministro tendrá un plazo máximo de 3 meses contado desde la firma del “Acta de inicio del Contrato”, que tendrá lugar en los 15 días naturales siguientes a la fecha de la firma del Contrato.
- La parte de supervisión de la instalación tendrá un plazo máximo de 1 mes, contado desde la fecha de la firma de la recepción parcial del suministro.
- La parte referida a la puesta en marcha tendrá un plazo máximo de 1 mes contado desde la firma del Acta de inicio de la puesta en marcha.
- La parte referida al mantenimiento tendrá una duración de 3 años, contados desde la firma del Acta de finalización de la puesta en marcha.

No se contemplan prórrogas.

Como criterios de valoración recogidos en el pliego se indican los siguientes:

Precio_ 80 puntos.

Criterios de calidad: 20 puntos.

Se han seleccionado un total de 15 parámetros para valorar la calidad de las ofertas presentadas. Se han tenido en cuenta las características técnicas propias de los equipos (potencia de salida, tiempos de autonomía, eficiencia, tiempo de recarga de las baterías...), la vida útil del mismo (como el año de lanzamiento del producto), parámetros medioambientales (etiquetado ecológico, intensidad sonora y otros aspectos que atañen al mantenimiento (como la ubicación del servicio técnico). La puntuación máxima en este apartado será para aquella oferta que obtenga una mayor puntuación global considerando todos los parámetros. Al resto de ofertas admitidas se les asignará las puntuaciones según la fórmula recogida en el pliego.

Analizada y estudiada la documentación presentada, el informe de inicio de expediente, los pliegos y contando con el informe favorable de la Abogacía del Estado y la revisión de la Dirección de Asesoría Jurídica, los miembros de la Junta acuerdan autorizar la licitación en los términos expuestos y que se lleven a cabo los trámites necesarios para ello.



Segundo.- Aprobación, si procede, de la adjudicación de dos contratos por procedimiento abierto.

2.1.- Servicio de mediación de seguros, expte SV/23/21.

SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA.

2.2.- Servicio de desarrollo, implantación, puesta en marcha, mantenimiento y soporte de una aplicación electrónica para la gestión interna de los expedientes de contratación y enajenación de Acuamed, expte SV/24/21.

Se autorizó la presente licitación en la reunión de la Junta de contratación celebrada el día 23 de abril de 2021, como un contrato NO SARA, por **procedimiento** abierto, a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Presupuesto base de licitación: 204.490,00 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 213.600,00 € IVA no incluido.

Plazo: 28 meses con la siguiente distribución

- Fase 1: de implantación y paso a producción. - Esta fase tendrá una duración máxima de 4 meses, y en ella se desarrollarán e implementarán todos los puntos relevantes descritos en el PPT.
- Fase 2: explotación, que tendrá una duración de 24 meses.
 - Servicio de desarrollo evolutivo.- La duración de este servicio se estima en una duración de 400 h durante la duración del contrato. Siendo únicamente abonadas una vez sean ejecutadas.
 - Servicio de soporte técnico y mantenimiento.- Este servicio estará presente en toda la duración del contrato.

Se prevén dos prórrogas sucesivas de 12 meses cada una de ellas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas indicado en el anuncio de licitación, se ha presentado la empresa: NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.U.

Realizada la apertura del sobre 1 el pasado 28 de mayo de 2021 y revisada la documentación presentada, es considerada correcta declarándose a la empresa NEXUS como APTA para continuar en el procedimiento de adjudicación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3 que contiene la oferta económica y los criterios de calidad. evaluables mediante fórmulas.

Revisada la documentación se detecta una errata en el modelo de proposición económica incluida en el pliego lo que ha podido inducir a error a la licitadora al presentar la oferta.

Todo ello se le comunica a efectos de que pueda presentar las aclaraciones que considere necesarias y se remite la documentación a la unidad proponente para su estudio.



Recibidas las aclaraciones de NEXUS, estudiada por la unidad proponente se ha elaborado un informe en el que se recoge la aceptación de las aclaraciones presentadas, la concreción de la oferta presentada y la puntuación obtenida por la licitadora:

| Ofertas Admitidas | Importe Oferta Económica (Sin IVA) | Puntuación Criterio Precio (Pi) |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.U. | 131.864,60 € | 80,00 puntos |

En relación a los criterios de calidad la puntuación sería la siguiente:

| Criterio de calidad automáticamente cuantificable | Propuesta mínima del Pliego | Puntuación Pliego | Propuesta NEXUS | Puntuación NUXUS |
|--|-----------------------------|-------------------|-----------------|------------------|
| Plataforma de licitación electrónica (P2.) | Si | 10 puntos | SI | 10 puntos |
| Mayor número de horas para desarrollos evolutivos (P3) | 400 h | 10 Puntos | 200h | 10 Puntos |

La puntuación total es la siguiente:

| Empresas licitadoras | P1 | P2+P3 | Puntuación total (P _T)= P1+P2+P3 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|--|
| NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.U. | 80 puntos | 20 puntos | 100 puntos |

Revisada la documentación presentada, estudiada la oferta de la licitadora, el informe elaborado por la unidad responsable así como lo recogido en el pliego de cláusulas reguladoras de la licitación, los miembros de la Junta acuerdan aprobar la adjudicación del presente contrato a la oferta presentada por la empresa NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.U. por un importe de 131.864,60 € IVA no incluido, con una puntuación de 100 puntos y por el plazo indicado en el pliego.

Se procederán a realizar los trámites necesarios para solicitar a la propuesta adjudicataria la documentación señalada en la LCSP.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la liquidación de un contrato por procedimiento abierto.

Asistencia técnica a la dirección ambiental de la obra de descontaminación química del embalse de Flix, expte ADA/01/16.

Entre las actuaciones incluidas en el anexo IV del Real Decreto Ley 2/2004, se encuentra la designada como 4.d) denominada " d) Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase."



Con objeto de realizar una vigilancia ambiental permanente de la ejecución de la obra, se licitó el pliego del concurso del contrato “*Servicio Asistencia Técnica a la Dirección Ambiental de la obra de descontaminación química del de Flix (Tarragona)*” con fecha 4 de mayo de 2016 y un Presupuesto Base de Licitación de 171.040,00 € (IVA no incluido)

Con fecha 23 de junio de 2016, la Junta de Contratación de Acuamed adjudicó dicho contrato a la empresa ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A. por un importe de 112.287,76 € (IVA no incluido), formalizándose mediante la firma del contrato el 8 de julio de 2016 y 8 meses de duración, con una posible prórroga de 3 meses.

En paralelo a la ejecución del presente contrato, los organismos públicos CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) y TRAGSA (Empresa de Transformación Agraria) realizaron un estudio en el que se concluyó (con fecha de enero de 2017) que no se había extraído el total del material contaminado en la zona objeto de la ejecución del proyecto de descontaminación química. Ante la necesidad de extraer los lodos contaminados y tras la negativa de la UTE EBRE-FLIX a la finalización de la terminación de la extracción y tratamiento de los 79.300 m3 de material contaminado remanente, los trabajos de ejecución de la obra fueron suspendidos.

Dadas las circunstancias anteriores, la Junta de Contratación de Acuamed acordó ampliar el plazo del contrato de Asistencia Técnica a la Dirección Ambiental por 9 meses más, dado que es un contrato complementario al principal de la obra, finalizando el 8 de diciembre de 2017.

El 31 de enero de 2018 se firma el acta de recepción de los trabajos objeto del presente contrato.

En el documento elaborado por la unidad responsable para la liquidación del contrato, se recoge que debido a diversas incidencias no se autorizó internamente el abono de las certificaciones 11 a 18 correspondientes a los meses de mayo a diciembre de 2017.

Ante la ausencia de pago de las certificaciones referidas, ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.A.U. decide interponer una demanda de procedimiento ordinario a Acuamed el 14 de diciembre de 2020 reclamando un total de 35.064,27 € (correspondiente a los 28.978,69 € más IVA) más intereses de demora y costas, en concepto de trabajos ejecutados y no abonados, así como la devolución de la Garantía del contrato.

Acuamed, tras analizar la demanda decide iniciar un proceso de negociación con la otra parte. Una vez la Abogacía del Estado concluye en la adecuación a derecho de alcanzar un acuerdo entre ambas partes, el Consejo de Administración de la sociedad estatal del 25 de febrero de 2021 aprueba la suscripción de un acuerdo transaccional entre Acuamed y ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.A.U. para poner fin al referido procedimiento ordinario.

Tras abonar Acuamed el importe reclamado de las facturas pendientes correspondientes a las certificaciones pendientes de pago con fecha 10 de marzo de 2021, ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.A.U. notifica el desistimiento de la demanda por satisfacción extraprocésal el 12 de marzo de 2021.

El saldo de liquidación, como resultado de la diferencia entre la valoración final de los trabajos (70.896,64 €, I.V.A. no incluido), y el importe de los trabajos certificados hasta la fecha (70.896,64 €, I.V.A. no incluido) es de 0,00 €.



El Adicional de Liquidación, como resultado de la diferencia entre la valoración final de los trabajos y el importe de adjudicación del contrato, es de MENOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS, -41.391,12 € (-36,86 % del importe de adjudicación).

El plazo de garantía de los trabajos era de seis (6) meses contando a partir del día siguiente de la recepción definitiva de los mismos. Dado que la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos fue el 31 de enero de 2018, la fecha límite del plazo de garantía finalizó el 31 de julio de 2018.

Teniendo en cuenta que AcuaMed ha abonado la cuantía correspondiente a las certificaciones pendientes, se estima que el saldo de la presente liquidación es de 0,00 €.

La liquidación ha sido estudiada por la Dirección de Asesoría Jurídica emitiendo informe favorable a la misma.

Estudiada y analizada toda la documentación presentada, el informe de liquidación elaborado por la unidad responsable, contrato y pliego, así como el informe favorable elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica, los miembros de la Junta aprueban la liquidación del contrato en los términos indicados, así como que se lleven a cabo los trámites necesarios para ello.

Cuarto.- Licitación contrato por procedimiento abierto Apertura sobres 1.

Mantenimiento y vigilancia Corte de Pallás, expte SV/06/21.

LOTE 1 Mantenimiento y conservación de la central de bombeo de Cortes de Pallás.

LOTE 2: Vigilancia y seguridad de la central de bombeo de Cortes de Pallás.

La presente licitación se autorizó en la reunión de la Junta de contratación celebrada el pasado 21 de mayo de 2021 con los siguientes datos:

Contrato NO SARA, por procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Presupuesto base de licitación: 250.132,58 € IVA incluido.

Lote 1: 193.351,88 IVA incluido.

Lote 2: 56.780,70 IVA incluido.

Valor estimado: 206.721,14 € IVA no incluido.

Lote 1: 159.794,94 € IVA no incluido.

Lote 2: 46.926,20 € IVA no incluido.

Plazo: 10 meses, no se contemplan prórrogas.

Para el lote 1, en el plazo indicado en el anuncio de licitación se recibieron ofertas de las empresas:

- HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.
- PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.

La secretaria informa a los miembros de la Junta que se ha recibido correo electrónico de la empresa HIDRAQUA señalando que, debido a problemas con la firma de los documentos de su oferta, la presentación de la misma se realizó fuera del plazo indicado en el anuncio de licitación.



“Me pongo en contacto con Vds. en nombre y representación de Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., C.I.F.: A53223764, debido a que, según el Justificante adjunto, la oferta presentada por Hidraqua en la licitación con Número de expediente: SV/06/21, Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento, conservación y vigilancia de la Central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia), ha completado su carga en la Plataforma de Contratación a las 14:03:26 h. del día de hoy.

Es de hacer constar, que durante el proceso de presentación de la oferta en la herramienta de la plataforma de contratación, se ha podido detectar que la firma de cada documento en la plataforma se quedaba bloqueada durante un periodo de tiempo sin dejar opción a continuar con el procedimiento, cuando normalmente este proceso tarda unos pocos segundos. Ello ha generado que la presentación de la documentación, por causas ajenas a mi representada, haya requerido un tiempo mucho más largo de lo habitual.

(...)”

Remitido correo electrónico al soporte de la Plataforma de contratación consultando si se había producido alguna incidencia durante la presentación de las ofertas el día 7 de junio de 2021, se recibió la siguiente contestación:

Informarles que las incidencias relacionadas con el certificado electrónico @firma se han producido hoy día 08/06/2021.

Se procede a continuación a la apertura de los sobres número 1. Se constata que la oferta presentada por HIDRAQUA está presentada fuera del plazo indicado en el anuncio de licitación por lo que se acuerda no realizar la apertura de dicha oferta al no estar presentada en tiempo y forma quedando EXCLUIDA del procedimiento de adjudicación.

La documentación presentada por PAVAGUA AMBIENTAL en este sobre número 1 es la siguiente:

- Documento DEUC.
- Declaración responsable del Anexo I.
- Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica.
- Compromiso de adscripción de medios.

Revisada la documentación, se considera que es correcta, remitiéndose a la unidad responsable para su estudio por si consideraran necesario solicitar alguna aclaración.

En cuanto al lote número 2, se ha recibido oferta de la empresa GRUPO CONTROL DE SEGURIDAD presentando en el sobre 1 la siguiente documentación:

- DOCUMENTO DEUC
- Declaración responsable del Anexo I.
- Certificado inscripción como empresa de seguridad.
- Documentación justificativa de los requisitos de solvencia económica y técnica.



Revisada la documentación se considera que es correcta remitiéndose la misma a la unidad responsable para su estudio.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

No se realizan.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente, finalizando la sesión a las 12:50 horas.

Firmado digitalmente por:

Susana Ramírez Arrabal: Secretaria.

Íñigo Dago Elorza: Vocal.

Carlos Aníbarro Martín: Vocal.

Fermín López Unzu: Vocal.

Francisco J. Baratech Torres: Presidente.

Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (12/07/2021 11:48 CEST), I. D. E. (29/07/2021 08:54 CEST), C. A. M. (29/07/2021 21:55 CEST), F. L. U. (29/07/2021 23:23 CEST), F. B. T. (30/07/2021 09:06 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/OU65-URIG-BE88-JHPX>
mediante el código electrónico OU65-URIG-BE88-JHPX

